

ANEXO I



PROVINCIA DE MISIONES

Gobernación

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

628

POSADAS,

22 MAY 2023

DECRETO N° _____

VISTO: El Expediente N° 3000-1196/23 - registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/ PTO. DTO ADECUACIÓN LEY XXII - N° 35 (ANTES LEY 4366) - OPERACIONES BCRA"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por el Artículo 16 de la Ley VII - N° 97 se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar adecuaciones en el Código Fiscal, Ley XXII - N° 35 y Ley de Alícuotas Ley XXII - N° 25, de las alícuotas y de los tributos allí establecidos, con amplias facultades para establecer o modificar los regímenes vigentes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, retención o recaudación e información, así como también, mecanismos de control, autorización y análisis de los gastos operativos y de funcionamiento de la Dirección General de Rentas (DGR);

QUE, corresponde modificar el inciso d) del Artículo 157 de la Ley XXII - N° 35, Código Fiscal en cuanto a las operaciones efectuadas y a efectuarse por el Banco Central de la República Argentina;

QUE, el Artículo 71 de la Constitución Provincial, establece que el régimen tributario de la Provincia se estructurará sobre las bases de la función económico-social de los impuestos y contribuciones. La igualdad, proporcionalidad y progresividad constituyen la base de los impuestos y de las cargas públicas;

QUE, dicha medida no afecta el sistema productivo, comercial e industrial de la Provincia de Misiones;

QUE, en ejercicio de las facultades conferidas al Poder Ejecutivo, conforme a lo establecido por Artículo el 116 de la Constitución de la Provincia de Misiones y el Artículo 16 de la Ley VII - N° 97, resulta procedente el dictado del presente Decreto;

POR ELLO:

~~Dr. ADOLFO SAFRAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Misiones~~


RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
PROVINCIA DE MISIONES


OSCAR ALBERTO HERRERA AHUAD
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES



PROVINCIA DE MISIONES

Gobernación

2023 - "Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento; de la resiliencia ante el cambio climático y de la agricultura familiar como sistema productivo que garantiza la soberanía alimentaria"

628

22 MAY 2023

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- INSTRUYASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, en virtud de las potestades conferidas por el Artículo 16 de la Ley VII - Nº 97, a ajustar la redacción, conforme las competencias correspondientes y normativas vigentes, del inciso d) del Artículo 157 de la Ley XXII - Nº 35, a partir del 1 de Junio de 2023, con respecto de las operaciones sobre títulos, bonos, letras, certificados de participación y demás instrumentos, emitidos y que se emitan en el futuro por el Banco Central de la República Argentina.-

ARTÍCULO 2°.- INTRUYASE al Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y a la Dirección General de Rentas a dictar las normas y adoptar las medidas y actos administrativos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º del presente Decreto.-

ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Ministros Secretarios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-

ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento los Ministerios de Coordinación General de Gabinete y de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Rentas y la Dirección General de Ingresos y Finanzas y Coordinación Fiscal. Cumplido. **ARCHÍVESE.**


Cr. ADOLFO SAFRAN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Provincia de Misiones


RICARDO WELLBACH
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
PROVINCIA DE MISIONES


Dr. OSCAR ALBERTO HERRERA AHUAD
GOBERNADOR
PROVINCIA DE MISIONES